

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (sobre estados contables de períodos intermedios)

Señores
Presidente y Directores de
Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima
C.U.I.T. 30-59804097-0
Domicilio legal: Intendente Garrahan 346, General Rodriguez
Provincia de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como "Marca 5 Asesores en Seguros S.A." o la "Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto, correspondientes al período especial de doce meses terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5 (las notas 1 y 2 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables intermedios adjuntos).

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

DELOITTE & Co. S.A.
(Registro Especial de Sociedades
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

4. Fundamento de la opinión con salvedades

En la nota 1 a los estados contables al 31 de diciembre de 2018 se indica que han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante (nota 4), Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas, sino que sólo se ha expuesto la que éste ha considerado necesaria para satisfacer el propósito antes mencionado.

5. Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la situación descrita en el capítulo 4 precedente, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Marca 5 Asesores en Seguros S.A. al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y la evolución de su patrimonio neto correspondientes al período especial de doce meses terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas indicadas en la nota 2 a dichos estados contables.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. El estado de resultados corresponde a un período especial de doce meses cuyo inicio no es coincidente con el del ejercicio de la Sociedad, razón por la cual surge de la compilación de la información de registros contables auxiliares por el período especial que abarca.
- b) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2018 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 736.167 y no era exigible a esa fecha.

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro Especial de Sociedades
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)

Alberto López Carnabucci (Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

- c) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2018 en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires ascendía a la suma de \$ 73.957, y no era exigible a esa fecha.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- e) El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, 6 de marzo de 2019

DELOITTE & Co. S.A.
(Registro Especial de Sociedades
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio legal: Intendente Garrahan 346, General Rodriguez – Provincia de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Promotora y asesora de seguros

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 16 de septiembre de 1984

Última modificación del Estatuto: 31 de mayo de 2016

Número de registro en la Dirección Provincial de Personas jurídicas: 127991

Fecha de finalización del contrato social: 26 de junio de 2078

Sociedad controlante: Nota 4

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(período especial de doce meses – nota 1)
(en pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(en pesos - nota 5)

Suscripto e integrado

Acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n 1 y de 1 voto cada una

369.047

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2019
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(en pesos - notas 1 y 2)

<u>ACTIVO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
Caja y bancos	2.717.184
Inversiones (nota 3.a)	6.514.996
Créditos por venta de servicios (nota 3.b)	3.427.652
Otros créditos (nota 3.c)	597.810
Total del Activo Corriente	<u>13.257.642</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	
Bienes de uso	977.198
Otros créditos (nota 3.c)	135.708
Total del Activo no Corriente	<u>1.112.906</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>14.370.548</u>
<u>PASIVO</u>	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Deudas:	
Comerciales (nota 3.d)	2.214.146
Remuneraciones y cargas sociales (nota 3.e)	5.669.960
Cargas Fiscales	716.280
Total del Pasivo Corriente	<u>8.600.386</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
Impuesto diferido	572.747
Total del Pasivo no Corriente	<u>572.747</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>9.173.133</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>	
(según estado respectivo)	<u>5.197.415</u>
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	<u>14.370.548</u>

Las notas 1 a 5 forman parte integrante de este estado.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2019
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ESPECIAL DE DOCE
MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(en pesos – notas 1 y 2)

Ingresos netos por servicios	42.151.381
Gastos de administración	(40.131.972)
Resultados financieros generados por activos	(365.326)
Resultado posición monetaria neta	769.788
Otros ingresos y egresos, netos – Ganancia	269.678
Subtotal - Ganancia antes del impuesto a las ganancias	2.693.549
Impuesto a las ganancias (nota 3.f)	(1.731.485)
GANANCIA NETA DEL PERÍODO	962.064

Las notas 1 a 5 forman parte integrante de este estado.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2019
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO ESPECIAL DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(en pesos – notas 1 y 2)

Aportes de los Accionistas....	Resultados acumulados.....			Total
	Capital suscripto	Ajuste de capital	...Ganancias reservadas....	Reservados	Resultados no asignados	
			Reserva Legal	Reserva para futuros dividendos o inversiones		
Saldos al 31 de diciembre de 2017	369.047	3.754.617	136.001	5.649.553	(2.863.450)	7.045.769
Resolución de asamblea del 3 de octubre de 2018 Constitución reserva facultativa				1.732.895	(1.732.895)	
Resolución de asamblea del 12 de diciembre de 2018 Distribución de dividendos				(1.704.051)	(1.106.367)	(2.810.418)
Ganancia neta del período					962.064	962.064
Saldos al 31 de diciembre de 2018	369.047	3.754.617	136.001	5.678.397	(4.740.648)	5.197.415

Las notas 1 a 5 forman parte integrante de este estado.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2019
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
ESPECIAL DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(en pesos)

1. ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO ESPECIAL DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 han sido preparados al sólo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, por lo que el Directorio no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas.

Debido a que el estado de resultados corresponde a un período especial de doce meses cuyo inicio no es coincidente con el del ejercicio de la Sociedad (su cierre es el 30 de junio de cada año), dicho estado surge de la compilación de la información pendiente de transcripción en los registros contables en el período especial que abarca.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN APLICADOS

Los presentes estados contables de la Sociedad por el período especial finalizado el 31 de diciembre de 2018 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (“C.P.C.E.P.B.A.”).

Información contable ajustada por inflación

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001, se discontinuó la reexpresión de estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria y conforme a las disposiciones del Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, según lo dispuesto por el Decreto N° 1.269/02 del PEN, se reanudó el ajuste por inflación contable aplicando el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la FACPCE. A partir del 1° de marzo de 2003, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del PEN y las respectivas normas y regulaciones de la Dirección Provincial de Personas jurídicas, la Sociedad suspendió la reexpresión de sus estados contables.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2019
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Dirección Provincial de Personas jurídicas) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución N° 69/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la Dirección Provincial de Personas jurídicas mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de 31 de diciembre de 2018, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 47,65% en el período especial finalizado el 31 de diciembre de 2018.

JOAQUÍN LABOUGLE

Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE

Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2019
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

Los principales criterios de medición empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios:

Caja y bancos, créditos, deudas y provisiones en pesos están expresados a sus valores nominales deduciendo, en caso de corresponder, los componentes financieros implícitos no devengados al cierre del período.

b) Inversiones:

Las inversiones en fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de cotización de las cuotas partes al cierre del período.

c) Bienes de uso:

Valor de origen:

Los bienes de uso se encuentran medidos a sus valores de costo o incorporación al patrimonio reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1, en función de sus respectivas fechas de origen, habiendo deducido las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Amortizaciones:

Las amortizaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, aplicando alícuotas anuales en función de las vidas útiles estimadas de cada clase de bienes.

	%
Muebles y útiles	10
Equipos de computación, periféricos y software	33,33 y 50
Rodados	20
Mejoras sobre inmuebles de terceros	20

Los valores residuales de los bienes de uso no superan su valor recuperable al cierre del período.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2019
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

d) Cuentas del patrimonio neto:

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Capital” se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria “Ajuste de Capital”.

Las reservas se han mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable 1° de julio de 2017 y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2, considerando los movimientos del período.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable 1° de julio de 2017 se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2, considerando los movimientos del período.

e) Cuentas de resultados:

Las partidas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2, excepto:

- los cargos por activos consumidos (amortizaciones de bienes de uso, y costo de ventas de bienes de uso), que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos;
- los resultados financieros y por tenencia, que han sido expuestos en términos reales.

f) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

- 1) Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la medición contable y la medición fiscal de los activos y de los pasivos, así como los quebrantos impositivos recuperables.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2019
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras éste última grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

- 2) El 29 de diciembre de 2017, fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. Uno de los principales cambios de la Reforma tributaria es la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias que grava las utilidades empresarias no distribuidas del 35% a 25% a partir del 1° de enero de 2020, con un esquema de transición para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive, en los cuales la alícuota será del 30%.

El principal impacto de ese cambio normativo en los presentes estados financieros ha sido en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos, dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados.

Por lo tanto, el activo o pasivo diferido de la sociedad al 31 de diciembre de 2018 fue medido considerando las tasas del 30% o 25%, de acuerdo a la fecha en que se espera que las partidas componentes serán revertidas o utilizadas.

- g) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables:

La preparación de los estados contables, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Directorio de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2019
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

3. COMPOSICIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Inversiones

Fondos comunes de inversión	6.514.996
	<u>6.514.996</u>

b) Créditos por venta de servicios

El detalle de los créditos por venta de servicios es el siguiente:

Créditos por contratación de pólizas de seguros:	
- Comunes	786.115
- Sociedad controlante (nota 4.1.a)	1.377.721
- Sociedades relacionadas (nota 4.2.a)	252.233
Créditos por comisiones	1.011.583
	<u>3.427.652</u>

c) Otros créditos

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

Corrientes

Impuesto a los ingresos brutos	151.213
Préstamos al personal	441.230
Diversos	5.367
	<u>597.810</u>

No Corrientes

Préstamos al personal	135.708
	<u>135.708</u>

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2019
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

d) Deudas comerciales

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

Comunes	187.079
Sociedades relacionadas (nota 4.2.a)	428.168
Acreedores por seguros	1.372.914
Provisión para gastos	225.985
	<u>2.214.146</u>

e) Remuneraciones y cargas sociales

El detalle de las remuneraciones y cargas sociales es el siguiente:

Vacaciones	3.703.166
Remuneraciones	1.048.852
Cargas sociales	917.942
	<u>5.669.960</u>

f) Impuesto a las ganancias

El gasto por el impuesto a las ganancias fue el siguiente:

Impuesto a las ganancias determinado por el período	(1.241.308)
Variación de partidas transitorias	(490.177)
	<u>(1.731.485)</u>

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2019
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

4. PARTES RELACIONADAS

1. Sociedad controlante

- a) Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima es una sociedad controlada por Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, cuyo porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2018 en el capital y los votos ascendía al 95%.

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 con la sociedad controlante eran los siguientes:

Crédito por contratación de pólizas	1.377.721
-------------------------------------	-----------

- b) Las operaciones con la sociedad controlante por el período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron las siguientes:

Servicios recibidos	1.491.598
---------------------	-----------

2. Sociedades relacionadas

- a) Los saldos al 31 de diciembre de 2018 con sociedades relacionadas eran los siguientes:

Créditos por contratación de pólizas de seguros

Con-Ser S.A.	128.243
Frigorífico Nueva Generación S.A.	11.598
Logística La Serenísima S.A.	22.610
Mastellone San Luis	54.243
Los Toldos S.A.	35.539
	<u>252.233</u>

Deudas comerciales

Con-Ser S.A.	(428.168)
	<u>(428.168)</u>

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2019
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

b) Las operaciones con la sociedad relacionada Con-Ser S.A. por el período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron las siguientes:

Servicios prestados	562.961
Servicios recibidos	5.059.574

5. CAPITAL SOCIAL

El capital social al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 4.123.664 y se encontraba totalmente suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2019
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores accionistas de
Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima, de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 5 del art. 294 de la Ley de General de Sociedades N° 19.550, hemos examinado los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2018.
- b) Estado de resultados correspondiente al período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018.
- d) Notas 1 a 5 correspondientes a los estados contables por el período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos Deloitte & Co. S.A. quienes emitieron su informe, con opinión favorable con salvedad, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes con fecha 6 de marzo de 2019. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar la aplicación de las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables considerados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

III. ACLARACIONES PREVIAS

Tal como se indica en la nota 1, los estados contables al 31 de diciembre de 2018 han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. Dado el propósito particular de estos estados contables, la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

IV. DICTAMEN

En nuestra opinión, basados en el examen realizado con el alcance descrito en el capítulo II, y excepto por lo indicado en el capítulo III de este informe, los estados contables mencionados en los ítems a) a d) del capítulo I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2018, y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el período especial de doce meses terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas aplicadas por la Sociedad, que no incluyen las referidas a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalmente, informamos que los estados contables adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. El estado de resultados corresponde a un período especial de doce meses cuyo inicio no es coincidente con el del ejercicio de la Sociedad, por lo cual surge de la compilación de la información de los registros contables auxiliares por el período especial que abarca.

General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, 6 de marzo de 2019

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en los estados contables de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2018 desde la página 1 a 13 obrantes a fojas N° 495 a 507 del Libro de Inventario y Balances N° 4.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. ARENAZA CASALE
Presidente

DELOITTE & Co. S.A.
(Registro Especial de Sociedades
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)

Alberto López Carnabucci (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9